

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA

1.- FUNDAMENTACION

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP tiene como misión la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de riesgo y abandono, a través del diseño, planificación y ejecución de los Programas y servicios. En ese sentido como parte de las estrategias para la mejora de la calidad de los servicios sociales que brinda el INABIF, se requiere la prestación de servicio eventual de Vigilancia del Inmueble de propiedad de INABIF, para el resguardo por recuperación de inmueble en diligencia de Desalojo.

2.- DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio Eventual de Vigilancia

3- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Control de la Seguridad de Inmueble Recuperado por Desalojo de Propiedad del INABIF.
- Vigilancia permanente durante las Veinticuatro Horas del día.
- La vigilancia que se requiere es para preservar la seguridad del Inmueble ubicado en la Jr. Ancash N°708 del Cercado de Lima, Dpto. de Lima.
- Reporte de ocurrencias al Área de Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística.

4.- REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (RTM)



- **Formación Académica**
Secundaria Completa
- **Experiencia Laboral**
Experiencia Mínima de 1 año en labores de vigilancia en entidades públicas y/o privadas.

5.- CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO

- 03 Personas

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Ancash N° 708 del Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

7.- DURACIÓN DEL SERVICIO

- ✓ El servicio deberá ser ejecutado en 30 días

8.- POR EL VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO

- ✓ El Costo equivalente a S/ 3,600.00 (Tres Mil seiscientos 00/100 Soles).

9.- PERIODO DE CONTRATACIÓN

El Plazo de Contratación es de un (01) mes hasta tomar acciones al respecto.

10.- CONFORMIDAD

Sera otorgada por Control Patrimonial